



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N005-2022 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE 24,145 PAQUETES DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA Y 1,941 PAQUETES DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, REQUERIDOS POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN TODAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00 horas** del día **dieciocho de marzo del año dos mil veintidós**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N005-2022**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo tercer piso de esta Ciudad, se encuentran reunidos los servidores públicos que más adelante se señalan, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado **1.8)** de la convocatoria y artículos **49 fracción II 51 y 52** de la **Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante "**LA LEY**", conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Relación de Licitantes que notificaron interés en participar.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Acuerdos que modifican aspectos de la convocatoria.
5. Lectura a las preguntas recibidas y respuestas.

En desahogo al punto **número uno**, los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos: la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones, la **Mtra. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones; representando al Ente requirente el **C.P. Luis Adrian López de la Torre**, Director General de Administración y Servicios, y Área Técnica representada por la **L.A.E. Guillermina Landeros Ávila**, Jefa del Departamento de Control de Servicios Básicos, todos de la Secretaría de Administración del Estado; así como el **C. Luis Enrique Montes Cuevas**, Auditor Gubernamental de la Contraloría del Estado.

En desahogo al punto **número dos**, a continuación, se hace constar el nombre del licitante que en tiempo y forma notificó su escrito de interés en participar en la presente licitación, compra de convocatoria, así como hizo llegar sus preguntas a través de medios electrónicos:

LICITANTE
PAPELERIA, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V

En el punto **número tres** en uso de la voz la **Mtra. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, en su carácter de persona autorizada por la **SAE**, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por personal del ente requirente y área técnica, cuyos representantes y cargos quedaron asentados en el punto número uno, por lo que en apego a lo establecido en los artículos **12 fracción X, y 52 de "LA LEY"**, y en el punto **1.8)** numeral **2** de la

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



propia convocatoria que rigen el presente procedimiento, **declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.**

Continuando con el orden del día en uso de la voz y de conformidad con el punto **número cuatro**, el representante del Ente Requirente y los representantes del Área Técnica cuyos nombres y cargos quedaron asentados en el punto número uno de la presente Acta, así como la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones de la SAE, realizan los siguientes acuerdos para modificar la Convocatoria y sus Anexos:

PRIMERO: Se homologa la denominación de la convocatoria y Anexos para quedar como sigue:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N005-2022 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE 24,145 PAQUETES DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA Y 1,941 PAQUETES DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, REQUERIDOS POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN TODAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

SEGUNDO: Se modifica el último párrafo del apartado **3.2) GARANTÍAS** de la convocatoria para homologar el tiempo de reposición de los bienes como a continuación se indica:

DICE:

3.2) GARANTÍAS:

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 69** de la **"LEY"**, quienes participen en una Licitación Pública deberán garantizar a favor de la **"SEFI"**, lo siguiente.

(...)

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el **"PROVEEDOR"** firme el **"CONTRATO"** respectivo. Si durante los periodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes, es decir defectos de fabricación o fallas de cualquier índole, el **"PROVEEDOR"** quedará obligado a reponer los bienes adquiridos en malas condiciones en un plazo de quince días naturales previa notificación que le haga al **"PROVEEDOR"** el ente requirente, sin cargo adicional para **"LA CONVOCANTE"** y el ente requirente, en el entendido que de no reponer los bienes que se le señalen una vez agotado el plazo señalado, se hará exigible la fianza de cumplimiento de contrato y buena calidad siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

DEBE DECIR:

3.2) GARANTÍAS:

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 69** de la **"LEY"**, quienes participen en una Licitación Pública deberán garantizar a favor de la **"SEFI"**, lo siguiente.

(...)

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el **"PROVEEDOR"** firme el **"CONTRATO"** respectivo. Si durante los periodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes, es decir defectos de fabricación o fallas de cualquier índole, el **"PROVEEDOR"** quedará obligado a reponer los bienes adquiridos en malas condiciones en el plazo establecido en el inciso b) Consideraciones Especiales, del apartado 2.2) de la convocatoria, previa notificación que le haga al **"PROVEEDOR"** el ente requirente, sin cargo adicional para **"LA CONVOCANTE"** y el ente requirente, en el entendido

[Handwritten signatures and marks]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



que de no reponer los bienes que se le señalen una vez agotado el plazo señalado, se hará exigible la fianza de cumplimiento de contrato y buena calidad siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Continuando con el orden de los actos, en uso de la voz y de conformidad con el punto **número cinco** del orden de actos, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas por el siguiente licitante, en términos del apartado **1.8)** de la convocatoria.

PAPELERIA, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la "CONVOCATORIA"	Texto de la pregunta
1	1.-	2.3) Fecha de entrega, lugar y responsable de la recepción de los bienes. Fecha de entrega de conformidad con el Anexo B-1	Para la primera entrega ¿ Se puede ampliar el tiempo de entrega? ¿Para la primera semana de Mayo? Esto debido a que hay escases de materia prima y el fabricante nos da fecha de entrega para ese tiempo.
RESPUESTA	No se acepta su solicitud, el Licitante deberá estarse a lo solicitado en al apartado 2.3) y Anexo B1 de la convocatoria.		
2	2.-	2.3) Fecha de entrega, lugar y responsable de la recepción de los bienes. Fecha de entrega de conformidad con el Anexo B-1	Para el caso de la segunda entrega, el precio del papel está muy volátil, tiene incrementos mensuales, y no es posible determinar un precio para esta entrega. ¿Se puede considerar incremento de precio de acuerdo a como este en el mes de Julio del presente? O. ¿Que la segunda entrega se recorra para el mes de Junio para no tener dificultades con la variación de precios?
RESPUESTA	No se acepta su solicitud, el Licitante deberá estarse a lo solicitado y especificado en los apartados 2.3), 3.3) y Anexo B1 de la convocatoria.		

Handwritten blue notes and signatures on the right side of the table.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **51 tercer párrafo de "LA LEY"**, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de "LA LEY"**, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado **1.8)** de la convocatoria o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga: "HOY SE COMPRA"

Handwritten blue signatures and scribbles at the bottom of the page.



<http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

No habiendo más asuntos que tratar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de “LA LEY” último párrafo, se da por concluida la única junta de aclaraciones, siendo las 12:18 horas del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando de conformidad al margen y al calce en cada una de las 5 (cinco) fojas que corresponden a la presente acta.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha
Directora General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Mtra. Tulia Estela Carrera Reyes.
Jefa del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno.
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Georgina Maldonado Ruteaga
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

C.P. Luis Adrian López de la Torre
Directora General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

L.A.E. Guillermina Landeros Ávila
Jefa del Departamento de Control de Servicios Básicos
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas
Auditor Gubernamental

LICITANTES

C. Javier Ibarra Cuevas
En representación de la empresa
**PAPELERIA, CONSUMIBLES Y
ACCESORIOS, S.A. DE C.V.**

FIN DEL ACTA

JUNTA DE ACLARACIONES
18 DE MARZO DE 2022